Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de junio de 2022

UOC N° 321/2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada por su Dirección a la solicitud de PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 77/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ADUANA PUENTE CDE", con ID N° 389794, según Nota DNC N.° 5757/2022, al respecto adjuntamos lo siguiente:

- Dictamen Jurídico N° 165 y dictamen de la UOC N° 43/2022.
- Resolución N° 699 de autorización de prórroga.
- Nota DOI N° 73/2022 de aprobación de prórroga, emitida por el administrador del contrato.

Por lo tanto, se solicita la publicación de las actuaciones administrativas de la institución para la concesión de la señalada prórroga conforme a los procedimientos normativos vigentes.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: " Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"